

Expte.: 191202300088

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE AUTORIZA Y DISPONE EL GASTO PARA EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN LUCI ASSOCIATION, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión de fecha 21 de julio de 2021 fue aprobada la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a LUCI ASSOCIATION.

Si bien la incorporación del Ayuntamiento de Madrid a LUCI ASSOCIATION, no implica ningún gasto, sí que conlleva como contrapartida el pago de las cuotas reglamentarias fijadas.

La adhesión del Ayuntamiento de Madrid a LUCI implica el pago de una cuota anual como miembro regular por importe de 6.210 €.

En su virtud, a propuesta de la Subdirectora General de Paisaje Urbano y Arte Público y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM 22 de julio de 2019),

RESUELVO

“Autorizar y disponer un gasto de 6.210,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2023/001/130/336.01/489.01 “Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro”, para el pago de la cuota anual de participación en la organización LUCI ASSOCIATION, con CIF 44520509900028, correspondiente al año 2023”.

Firmado electrónicamente

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Luis Lafuente Batanero

